

ACTA NÚMERO 70 SETENTA
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2024-2027.
SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE JUNIO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
PRESIDENCIA A CARGO DE LA LAE. MA. ELVA LOZA GAMA
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 23 (veintitrés) de junio de 2026 (dos mil veintiséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. LAE. MA. ELVA LOZA GAMA, PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. MA. ESTELA LOPEZ MARTÍN, LIC. JOSÉ MARÍA MÁRQUEZ MUÑOZ, C. LILIA MARTÍN NERI, LIC. LUIS DANIEL MERCADO GONZÁLEZ, LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, LIC. ZULEMA GÓMEZ MUÑOZ, LIC. MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ HURTADO, ING. GUSTAVO VÁZQUEZ DE LA CRUZ, (REGIDORES); C. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUIROZ REYNOSO SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **décima sexta sesión extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - II. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 68 correspondiente a la sesión solemne de fecha 16 de junio de 2026.
 - 2) Acta número 69 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 16 de junio de 2026, de la cual se solicita anuencia para posponer su aprobación.
 - III. Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación de la firma de convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, para la participación del municipio en el programa **Fondo Jalisco de Animación Cultural, 2026**, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del convenio y, se autorice el recurso económico por la cantidad citada, que corresponde a la aportación municipal.
 - IV. CLAUSURA
-
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, la **Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama**, saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista; el Secretario General realiza el pase de lista, y siendo este de forma nominal informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente el edil C. José Antonio Becerra Becerra, informando el Secretario General que el día de ayer hizo llegar un oficio en el que da a conocer su imposibilidad de asistir a esta sesión, por motivos de cita médica de su hijo, por lo que solicita la justificación de su inasistencia. Acto seguido se somete a votación para su aprobación, siendo aprobada la justificación de inasistencia por unanimidad de presentes. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión; y para su aprobación, se somete a votación con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, informándose a la Presidenta Municipal que el resultado de la votación, refleja 10 diez votos a favor. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama, solicita al pleno del Ayuntamiento, anuencia para omitir la lectura del acta número 68 y sólo se den a conocer las observaciones que pudieran tener al respecto; así mismo para que se posponga la aprobación del acta número 69, en virtud de que se encuentra en proceso de elaboración, dando instrucciones al secretario general para que levante la votación, la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor del acta número 68 sin observaciones, y 10 votos a favor de posponer la aprobación del acta número 69. -----
Declarando la Presidenta Municipal LAE. Ma. Elva Loza Gama aprobado por mayoría calificada el acta número 68 y postergar la autorización del acta número 69, para sesión posterior. -----

Punto III, Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo, Lic. Luis Daniel Mercado González, para aprobación de la firma de convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, para la participación del municipio en el programa **Fondo Jalisco de Animación Cultural, 2026**, y en su caso se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la firma del convenio y, se autorice el recurso económico por la cantidad citada, que corresponde a la aportación municipal. El Secretario General levanta lista de oradores, registrándose los siguientes: -----

1. Rodrigo Trujillo González

En la presentación de la iniciativa, el regidor titular de la comisión edilicia de Cultura y Turismo Lic. Luis Daniel Mercado González, expresa: *“Buenos días para todos, muchas gracias por atender el llamado de la sesión extraordinaria. Los pongo en antecedentes, este año vamos a llevar a cabo el noveno festival de las ánimas, el cual a través de los años ha tenido un impacto positivo en la sociedad; inicialmente únicamente tenía un concurso de altares, de calaveritas y con los años se agregaron los recorridos en el panteón, desfiles, un certamen de catrinas y probablemente el que más volumen tiene que es el altar monumental, al ser la novena edición estamos hablando de que cuatro administraciones están involucradas y creo que es muy importante dar seguimiento administración con administración lo que se viene haciendo de manera positiva. En este año pretendemos extender el festival a las distintas delegaciones, es decir Santa María del Valle, San José de los Reynoso y también Mirandilla, de esta manera tomarlos en cuenta para fomentar la identidad y riqueza cultural. La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, ha visto con buenos ojos el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de la administración, por ejemplo el año pasado tuvimos el apoyo de la orquesta filarmónica del estado de Jalisco, un privilegio que pocos municipios tienen en el interior del estado, este año también contamos con la banda de música del estado además de que en la edición pasada no sé si recuerdan tuvimos el apoyo de fondo talleres, en esta ocasión nos hacen llegar el fondo Jalisco de animación cultural, nosotros recibimos el oficio el día 17 de junio por esta razón es que los citamos a esta sesión extraordinaria, además de que la documentación debe de ser entregada con fecha límite del 3 de julio. En este caso ellos hacen un apoyo para actividades culturales de corta duración, han visto bien el proyecto denominado festival de las ánimas, y nos aportarán la cantidad de ochenta mil pesos para la cual el gobierno municipal tendrá a su consideración pedir la cantidad de setenta mil pesos, es decir tendrá un costo total de ciento cincuenta. Considero que es una buena oportunidad puesto que no hay que desaprovechar las partidas que vienen por parte del gobierno del estado y por último hacerles saber que está ahí el programa de lo que se pretende hacer, nosotros nos vamos a sumar a las actividades que tienen en cada delegación y de esta manera pues hacerles sentir tomados en cuenta y el que podamos favorecer la identidad y riqueza de cada una de las delegaciones. Un punto de acuerdo que me faltó poner, y no se los había mencionado que es la cantidad correspondiente a la secretaria de cultura del estado, al municipio, el que se faculte a los funcionarios públicos y el tercero sería en caso de incumplimiento de los convenios, el municipio autorizará la afectación de las participaciones estatales. Sin más por mencionar es todo”*.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: *“Buenos días a todos, yo tengo dos dudas, eran tres pero ya me resolvió la tercera porque si dice el oficio que debe estar la leyenda respecto del recurso y la afectación en caso de incumplimiento, la otra es que el motivo de por qué el convenio que se va a facultar el día de hoy no viene anexo, no lo mandaron, el convenio con secretaria de cultura y la otra duda es, el día de hoy solamente estamos votando y autorizando lo que viene siendo la participación del municipio, en el convenio no se está autorizando techos financieros, es decir a qué voy, si el programa fondo Jalisco nos va a dar ochenta mil pesos pero también el ayuntamiento va a aportar setenta mil pesos, tenemos un monto de ciento cincuenta mil pesos para ese evento, simplemente no estamos asignando ni autorizando la asignación de los recursos a cada uno de los eventos o se estaría ya manejando también ese punto, uno, por una parte la autorización de la participación del municipio en el convenio, y segundo, la autorización exactamente del recurso que está planteado en la programación anexa”*.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Como la iniciativa anterior si recuerdan autorizamos la firma del convenio así como la cantidad presupuestada, Se revisó en tesorería para ver si haya la suficiencia presupuestaria, entonces no hay inconveniente en hacerlo, de esta manera haremos las dos cosas en esta iniciativa, que es la firma del convenio y autorizar los setenta mil pesos que corresponde al ayuntamiento”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “A lo mejor no me logré entender, a lo que yo voy, por ejemplo, si estamos hablando de ciento cincuenta mil pesos, ¿cuál va a ser la asignación de los recursos? O ¿cómo va a ser la asignación de los recursos?, porque en otras ocasiones uno de los puntos resolutive dice, dese informe al comité de adquisiciones para que realice lo conducente, en este caso serían adjudicaciones directas o en el futuro se presentaría la iniciativa para la asignación de los recursos y del comité de adquisiciones se realice la adjudicación que tenga que ver”.

Regidor Lic. Luis Daniel Mercado González: “Tiene razón compañero, tiene que hacerse el proceso correspondiente incluyendo al comité de adquisiciones, lo que yo les pongo aquí es un presupuesto de cómo se pretende hacer la distribución y además le anexo un presupuesto de quien ha estado trabajando con nosotros, entonces con eso justifico la cantidad y también pues naturalmente hacer el proceso correspondiente mediante el comité de adquisiciones”.

Regidor Lic. Rodrigo Trujillo González: “Entonces el día de hoy vamos a celebrarlo, aprobar lo que bien siendo la celebración del convenio y asignación de recursos que viene anexo al propio convenio, no estamos autorizando ninguna adquisición o ninguna empresa como tal”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, se somete a votación para su aprobación, y siendo esta de forma económica resultan 10 diez votos a favor. ---

Declarando la Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, aprobado por mayoría calificada, resultado el ACUERDO 330/A70/2024-2027 siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la firma del convenio con la Secretaría de Cultura del Estado, para la participación en el **Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural 2026**, con la aportación por parte de la Secretaría de Cultura de la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y el municipio se compromete a aportar \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), esto para la realización del **Festival de Ánimas** en su novena edición 2026.

SEGUNDO: Se faculta a los funcionarios públicos C.C. Presidenta Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, Secretario General Lic. Marco Alberto Martín Hernández y C. Síndica Municipal C. María de los Ángeles Quiroz Reynoso, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, suscriban el convenio al que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: En caso de incumplimiento en el convenio, el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la afectación a sus participaciones estatales. -----

Punto IV. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima sexta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2024-2027, siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del día de su realización, 23 veintitrés de junio de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados.

CONSTE. DOY FE.

LIC. MARCO ALBERTO MARTÍN HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO